



## Términos y Condiciones de la Solicitud del Asociado

1. Entiendo que como Asociado independiente de **ASEA, LLC. ("ASEA")**:

a. ASEA para su venta de acuerdo con estos Términos y Condiciones.

b. Tengo derecho a inscribir personas en ASEA.

c. Si califico, tengo derecho a obtener comisiones de acuerdo con el Plan de Compensación de ASEA.

2. Acepto presentar el Plan de Compensación y Mercadeo de ASEA y los productos y servicios de ASEA como se indica en las publicaciones oficiales de ASEA.

3. Acepto que como Asociado de ASEA soy un contratista independiente y no un empleado, socio, representante legal o franquiciatario de ASEA. Acepto que soy el único responsable de pagar todos los gastos en los que yo incurra, incluyendo, aunque no exclusivamente, viáticos, alimentación, hospedaje, gastos secretariales y de oficina y llamadas de larga distancia, entre otros. **ENTIENDO QUE NO SERÉ CONSIDERADO EMPLEADO DE ASEA PARA FINES IMPOSITIVOS FEDERALES NI ESTATALES.** ASEA no es responsable de las retenciones y no retendrá ni deducirá de mis bonificaciones y comisiones, en caso de haberlas, impuestos de nómina (FICA) ni de otra clase.

4. He leído con cuidado y acepto cumplir las Políticas y Procedimientos de ASEA así como el Plan de Mercadeo y Compensación de ASEA, los cuales que han sido incorporados a estos Términos y Condiciones, y que se incluyen y forman parte de estos Términos y Condiciones (los tres documentos se denominarán colectivamente el "Acuerdo"). Entiendo que debo gozar de buena reputación y no violar el Acuerdo si deseo ser elegible para bonos y comisiones de ASEA. Entiendo que las Políticas y Procedimientos de ASEA y/o el Plan de Mercadeo y Compensación de ASEA pueden ser modificados a la entera discreción de ASEA y acepto acatar todas esas modificaciones. La notificación de las modificaciones se publicará en el sitio Web de ASEA. Las modificaciones entrarán en vigor 30 días después de su publicación. La continuación de mi negocio de ASEA o la aceptación de los bonos y comisiones constituirán mi aceptación de todas y cada una de las modificaciones.

5. La vigencia de este acuerdo es de un año (aunque puede cancelarse anticipadamente por inactividad conforme a las Políticas y Procedimientos). Si no renuevo anualmente mi negocio ASEA, o si éste se cancela o finaliza por cualquier motivo, entiendo que perderé permanentemente todos los derechos de Asociado. No seré elegible para vender productos ASEA ni para recibir comisiones, bonos o cualquier otro ingreso que resulte de las actividades de mi antigua organización de ventas en línea descendente. En caso de cancelación, terminación o no renovación, renuncio a todos mis derechos, incluyendo aunque no exclusivamente, a los derechos de propiedad sobre mi antigua organización en línea descendente y a los bonos, comisiones o cualquier otra remuneración derivada de las ventas y otras actividades de mi antigua organización en línea descendente. ASEA se reserva el derecho de dar por terminados todos los Acuerdos de Asociados previo aviso por escrito con 30 días de anticipación si la Compañía opta por: (1) suspender las operaciones del negocio; (2) disolverse como entidad de negocios; o (3) dejar de distribuir sus productos y/o servicios mediante canales de venta directa. El Asociado puede cancelar este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier motivo previo aviso por escrito a ASEA en la dirección de sus oficinas principales. ASEA puede cancelar este Acuerdo por cualquier motivo previo aviso por escrito enviado al Asociado con 30 días de antelación.

6. No puedo ceder ningún derecho conforme a este Acuerdo sin el previo consentimiento por escrito de ASEA. Cualquier intento de transferir o ceder el Acuerdo sin el consentimiento expreso por escrito de ASEA vuelve rescindible el Acuerdo a opción de ASEA y puede ocasionar la terminación de mi negocio.

7. Entiendo que si no cumplo con los términos del Acuerdo, ASEA puede, a su criterio, imponerme sanciones disciplinarias como se indica en las Políticas y Procedimientos. Si infrinjo, incumplo o violo este Acuerdo a su terminación, no tendré derecho a recibir ningún otro bono o comisión, independientemente de si se hayan efectuado o no las ventas correspondientes a tales bonos o comisiones.

8. ASEA, sus compañías matrices o afiliadas, sus consejeros, funcionarios, accionistas, empleados, cesionarios y representantes (denominados en conjunto los "afiliados") no serán responsables de daños consecuentes o ejemplares; asimismo libero a ASEA y a sus afiliados y renuncio a presentar reclamaciones en contra de éstos que se relacionen con dichos daños o acciones judiciales relacionados con el Acuerdo. Acepto también liberar a ASEA y a sus afiliados de toda responsabilidad derivada de o relacionada con la promoción u operación de mi negocio ASEA y de cualquiera de las actividades relacionadas con el mismo (ej. la presentación de productos de ASEA o del Plan de Mercadeo y Compensación, el uso de un automóvil, el alquiler de instalaciones para juntas o capacitación, etc.) y acepto indemnizar a ASEA por cualquier responsabilidad jurídica, daños, multas, sanciones o cualquier otro pago derivado de una conducta no autorizada de mi parte al operar mi negocio.

9. Este Acuerdo en su forma actual, así como las Políticas y Procedimientos y el Plan de Compensación que pueden ser modificados por ASEA según sea su criterio, constituyen el contrato completo entre ASEA y yo. Cualquier promesa, declaración, oferta o cualquier otra comunicación que no se señalen expresamente en el Acuerdo carecen de validez o efecto.

10. Cualquier dispensa por parte de ASEA de alguna violación del Acuerdo debe realizarse por escrito e incluir la firma de un funcionario autorizado de ASEA. La dispensa por parte de ASEA de cualquier violación que yo haga del Acuerdo no constituirá ni será considerada como una dispensa de cualquier violación ulterior.

11. Si alguna de las disposiciones del Acuerdo se considerara no válida o inexigible, dicha disposición deberá modificarse sólo en la medida necesaria para hacerla valer y el resto del Acuerdo permanecerá en vigor.

12. Este Acuerdo se regirá e interpretará conforme a las leyes del estado de Utah sin considerar los principios de conflictos de leyes. De surgir una disputa entre el Asociado y ASEA a raíz del Acuerdo o en relación con éste o por los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, las partes intentarán de buena fe resolver la disputa mediante intermediación no vinculante como se describe con mayor detalle en las Políticas y Procedimientos. ASEA no se verá obligada a participar en

ninguna intermediación como prerrequisito para una acción disciplinaria contra un Asociado. Si las partes no logran resolver su disputa mediante intermediación, la disputa será resuelta de manera total y definitiva por medio de arbitraje como se describe con mayor detalle en las Políticas y Procedimientos. No obstante lo anteriormente señalado, ASEA tendrá el derecho de iniciar una acción judicial ante tribunales estatales o federales del condado de Salt Lake, estado de Utah, solicitar una orden de restricción o iniciar un requerimiento judicial temporal o permanente, así como demandar cualquier otro recurso equivalente para proteger sus derechos de propiedad intelectual, incluyendo de manera no limitativa los listados de clientes y/o asociados así como otros secretos comerciales, marcas registradas, patentes y derechos de autor.

13. Las partes aceptan la jurisdicción y competencia de cualquier tribunal federal o estatal en el condado de Salt Lake, estado de Utah, para fines de hacer valer un laudo arbitral, para acción judicial iniciada por ASEA con el fin de solicitar compensación equivalente o para cualquier otro asunto que no esté sujeto a arbitraje.

14. Residentes de Louisiana: No obstante lo señalado anteriormente, los residentes de Louisiana pueden iniciar juicios en contra de la Compañía con la competencia y jurisdicción que se indican en las leyes de Louisiana.

15. Residentes de Montana: Un residente de Montana puede cancelar su Acuerdo de Asociado dentro de los 15 días posteriores a la fecha de inscripción y devolver su kit de inicio y solicitar un reembolso total dentro del mismo periodo.

16. Si un Asociado desea entablar una acción judicial en contra de ASEA por cualquier acto u omisión resultante del Acuerdo o relacionado con éste, dicha acción judicial deberá entablarse dentro del primer año contado a partir de la fecha en la que se realizó la presunta conducta que da lugar a la acción judicial o el lapso de tiempo más breve que permita la legislación estatal. Si la acción judicial no se entabla dentro del tiempo indicado, no podrá efectuarse ninguna reclamación en contra de ASEA por dicho acto u omisión. El Asociado renuncia a todos sus derechos de entablar reclamaciones a las que se aplique cualquier otra prescripción.

17. Autorizo a ASEA para que utilice mi nombre, fotografía, historia personal y/o imagen en materiales publicitarios o promocionales y renuncio a toda reclamación de remuneración por dicho uso.

18. Una copia enviada por fax del Acuerdo se considerará como un original en todos los aspectos.

### AVISO DE DERECHO DE CANCELACIÓN

**Usted puede CANCELAR esta transacción, sin sanción u obligación alguna, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES a partir de la fecha mencionada arriba (5 días hábiles para los residentes de Alaska). Si cancela la transacción, los bienes comercializados, pagos realizados por usted en virtud del contrato o la venta y cualquier título de crédito firmado por usted le serán devueltos dentro de los DIEZ DÍAS HÁBILES posteriores a la recepción por parte del vendedor de su aviso de cancelación, y cualquier garantía prendaria que se deriva de la transacción será cancelada. Si cancela la transacción, deberá poner a disposición del vendedor en su residencia, en condiciones sustancialmente similares a las que tenían cuando fueron recibidos, todos los bienes que le fueron enviados en virtud del contrato o la venta, o bien puede, si así lo desea, cumplir con las instrucciones del vendedor en cuanto a la devolución de los bienes por cuenta y riesgo del vendedor. Si pone los bienes a disposición del vendedor y éste no los recoge dentro de los 20 días posteriores a su Aviso de Cancelación, puede conservarlos o desecharlos sin ninguna obligación adicional. Si no pone los bienes a disposición del vendedor o si acepta devolverlos a éste y no lo hace, usted sigue siendo responsable del cumplimiento de todas las obligaciones correspondientes en virtud del contrato. Para cancelar esta transacción, mande por correo o entregue personalmente una copia firmada y fechada de este Aviso de Cancelación o cualquier otro aviso por escrito, o bien mande un telegrama a ASEA, LLC., 6440 South Millrock Drive, Suite 100, Salt Lake City, UT 84121, A MÁSTARDARA LA MEDIANOCHE del tercer día hábil posterior a la fecha que se señala en el anverso de esta solicitud.**

### POR MEDIO DEL PRESENTE CANCELO ESTA TRANSACCIÓN.

Firma del comprador \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_